



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004071

Res. 3031/2023

Montevideo, 11 de julio de 2023.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones con el fin de integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario – orientación Mecánica Agrícola, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones (fs. 1 y 2);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la realización del Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones con el fin de integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario – orientación Mecánica Agrícola, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**REQUISITOS EXCLUYENTES**

a. Egresado del Instituto Normal de Enseñanza Técnica como Maestro Técnico

- en Mecánica Automotriz, o
- b. Egresado de Educación Media Tecnológica Electromecánica Automotriz o
- c. Egresado de Bachillerato Profesional en Mecánica Automotriz o
- d. Egresado de Curso Técnico en Maquinaria Agrícola o
- e. Egresado de Educación Media Profesional en Mecánica Automotriz con Bachillerato aprobado
- f. Técnico en vehículos y motores
- g. Técnico en motores.
- h. Se valorará especialmente formación y/o experiencia laboral certificada en el área.

#### ETAPAS DEL LLAMADO

##### ETAPA A – Estudio de méritos

La evaluación de méritos (Puntaje mínimo: 10/55pts.)

##### ETAPA B – Entrevista

Realización de entrevista, la cual constará sobre temas inherentes a la función (Puntaje mínimo: 15/30pts.)

Tanto la instancia de evaluación de méritos, como la entrevista serán eliminatorias y se regirá según las Bases del presente Llamado.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el mismo:

Inspector Técnico Agrario Ing. Agr. Carlos MEZQUITA

Profesor Agrario Nivel Superior de la Escuela Agraria de Libertad Guillermo SERVETTI

Inspector de Mecánica Automotriz Jorge AGUIRRE

4) Determinar que las inscripciones se recibirán desde el 24/07/2023 al



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

28/07/2023, en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 10:00 a 15:00.

Interior: San José: Escuela Agraria de Libertad: Ruta 1 Km 42.500 y Escuela Agraria de Raigón: Ruta 11 Km 53.500.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia) – constancia de voto.
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

5) Establecer que la inscripción de los aspirantes queda supeditada a la habilitación por parte de los Tribunales actuantes de acuerdo a las Bases y requisitos del presente Llamado.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

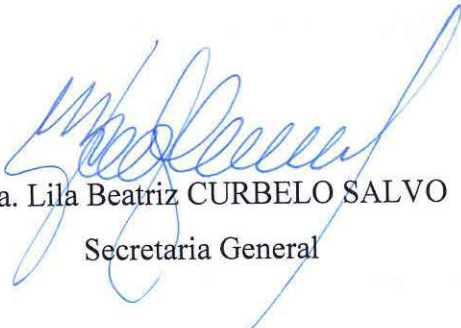
Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se

realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

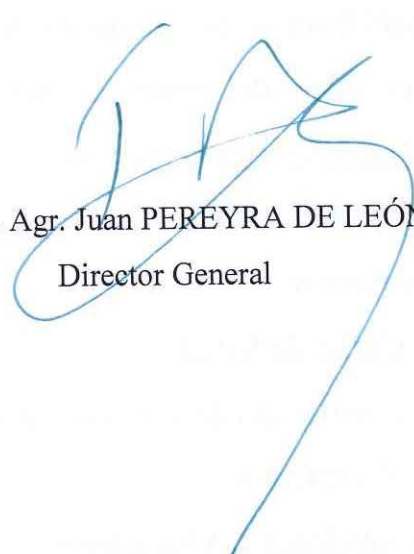
7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General